

Acuerdo del Tribunal número 1



Especialidad: Ordenanza

Turno: personas con discapacidad intelectual

Fecha: 16 de febrero de 2023

Documento adaptado a Lectura Fácil por:

Oacex

Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura



Documento validado por:

Borja Carretero Pérez

María Jesús Mariscal Torres

Mario Carballo Gamero

Acuerdo del Tribunal número 1

El tribunal de selección número 1 es el encargado de valorar los exámenes de la especialidad de Ordenanza del turno de personas con discapacidad intelectual. Este examen se hizo el día 5 de febrero de 2023 en el Centro Universitario de Mérida.

El tribunal expone estos acuerdos:

1.

La pregunta número 10 no es válida y no puntúa.

El tribunal ha tomado esta decisión al ver todas las **reclamaciones** que han presentado las personas que se han presentado al examen.

2.

Anular la pregunta número 10 porque aparecen 2 respuestas correctas y en las instrucciones del examen se explica que solo puede haber 1 respuesta correcta.

3.

Informar a la Dirección General de Función Pública sobre este acuerdo para poder difundirlo.

Mérida

16 de febrero de 2023

Firma de la Presidenta



Raquel Prieto Cuadrado

Firma del Secretario



Elías Julián Martín Antón

Reclamación: Petición o exigencia hecha de forma insistente o porque una persona tiene derecho a hacerla.